

**REF. : APRUEBA MODIFICACIÓN DE
BASES LICITACIÓN PÚBLICA ID 848-26-
LP11.**

RESOLUCION EXENTA N° 153235

TALCA, 04 NOV. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta N° 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se publicó en el Portal Mercado Público la licitación para la Reposición del Jardín Infantil Payasito de Talca, Junji, Región del Maule, ID 848-26-LP11.


2.- Que, dada la envergadura y complejidad del proyecto se hace necesario ampliar la fecha de cierre de recepción de las ofertas.

RESUELVO:

Apruébese la modificación en la licitación para la Reposición del Jardín Infantil Payasito de Talca, Junji, Región del Maule, ID 848-26-LP11, estableciéndose como nueva fecha de cierre de la recepción de las ofertas el día 17 de Noviembre de 2011 y fecha máxima de adjudicación para el día 24 de Noviembre de 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




**MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**


RVL/PSG/PHF/phn

DISTRIBUCION:

- Sub Departamento de Planificación
- Sub Departamento de Recursos Financieros
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes